

## **PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR MUNICIPAL DE ALBACETE PARA EL EJERCICIO 2013**

El presupuesto para el ejercicio 2013 asciende a 2.590.265,78 €. Esta cantidad se ajusta a las previsiones de ahorro contenidas en el plan de ajuste aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Albacete, asimismo, los presupuestos de gastos e ingresos están equilibrados.

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

El presupuesto de ingresos que asciende 2.590.265,78 €. Se reduce en 159.166,56 € con respecto al del ejercicio 2012 como consecuencia de la minoración de 175.330,35 € de la aportación del Ayuntamiento de Albacete y el incremento de 16.180,00 € de las previsiones de ingresos por tasa de matrícula. Esta ampliación de ingresos por matrícula se debe al incremento del precio de las mismas y por el aumento del número de personas matriculadas.

### **PRESUPUESTO DE GASTOS**

En el presupuesto de gastos se han realizado minoraciones hasta un total, para todo el capítulo 1 y el capítulo 2, de 159.166,57 €. Este ajuste se debe al equilibrio que debe existir con el total de los ingresos previstos para el ejercicio 2013.

- **Capítulo I**

Se ha producido una minoración total de 85.665,56 € como consecuencia del plan de ajuste de personal aprobado el pasado año que supuso la reducción de un 33% de la jornada laboral del personal interino, que tenía jornada completa, y por la no sustitución de las dos plazas de coordinación actualmente vacantes por excedencia y por liberación sindical, las funciones de estas coordinaciones han sido asumidas por el equipo directivo y por otro personal de administración de la U.P.

Esta reducción presupuestaria sería mayor (143.829,19 €) pero se ha incorporado al gasto de personal los salarios y cotizaciones a la Seguridad Social de dos puestos de trabajo, que procedentes de la unidad de Bibliotecas, ahora prestan sus servicios en este Patronato tras

la separación de la unidad referida anteriormente. Estos puestos corresponden a una Técnica Auxiliar Económico y a una Auxiliar Administrativo.

El resto de partidas del capítulo 1 quedan con las mismas consignaciones presupuestarias que en el ejercicio 2012.

- **Capítulo II**

El total de consignaciones presupuestarias para todo el capítulo también se aminora en una cuantía de 73.501,00 €.

Esta reducción se produce por la finalización del contrato del servicio de limpieza de la sede de la U.P., Casa de la Cultura "José Saramago", que desde el 1 de octubre de 2012 está siendo llevado a cabo por personal municipal.

Se ha producido modificación de otras partidas presupuestarias con aumento o disminución de sus consignaciones ajustándolas a los ingresos previstos y a la dinámica de gastos observada durante el ejercicio 2012.

Los principales cambios se producen en las siguientes partidas:

- La partidas de "actividades culturales y aulas de formación", existente en el ejercicio 2012, se ha dividido en dos partidas diferentes creándose la de "cursos breves y universidad de la experiencia". Esta división en dos partidas, que tienen el carácter de ampliable ambas, permitirán incrementar sus cuantías con los ingresos procedentes de la aportación de los participantes en los distintos cursos y actividades así como las procedentes de patrocinios y venta de localidades.

El conjunto de las dos partidas se incrementa en 7.999,00 €, consecuencia de la minoración de 30.000,00 € de la partida "actividades culturales y aulas de formación" y la consignación de 37.999,00 € de la partida "cursos breves y universidad de la experiencia".

- La partida de "contrato de limpieza" se minora en 80.000,00 € por la razón indicada el comienzo de este Capítulo II.
- La partida de "producto de limpieza y aseo de la U.P." se incrementa en 7.000,00 € al tener que asumir directamente los gastos de los productos consumibles por la gestión directa del servicio de limpieza.

- Otras partidas se han aminorado o incrementado atendiendo a las necesidades del servicio de la U.P.

Entre las que disminuyen sus consignaciones están “conservación y mantenimiento”, “energía eléctrica”, “suministro gas natural”, “salud laboral”, “contratos con otras empresas” y “dietas y locomoción U.P.” por un total de 18.000,00 €.

Entre las que aumentan sus consignaciones están ”material informático no inventariable”, “contrato de mantenimiento de equipos informáticos” y “publicidad y propaganda”. Esta última aumenta la cuantía al incorporarse la programación de los círculos culturales que conllevará la edición de diferentes programas de comunicación y publicidad.

Albacete, 22 de octubre de 2012.

Fdo.: Ricardo Beléndez Gil

Director U.P.M.A.